

El nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial, **enfocado diferenciado y corresponsable** para reducir la siniestralidad en las vías



Luis Felipe Lota
**Exdirector de la Agencia
Nacional de Seguridad Vial**

*(periodo abril de 2019 -
noviembre de 2022)*

El trabajo conjunto entre el sector público y privado, la participación ciudadana a través de ocho diálogos territoriales y la rigurosidad en el análisis de la siniestralidad vial en cada uno de los departamentos y municipios de Colombia, fueron factores clave para la construcción del nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) aprobado por el Gobierno nacional el 29 de julio de 2022, a través del Decreto 1430 del año en curso, y el cual tuvo como elementos diferenciales la gobernanza, el reconocimiento de la vulnerabilidad de los actores viales y la gestión del conocimiento.

Este plan orientará al país durante los próximos 10 años (2022 - 2031) bajo ocho frentes de trabajo:

1. Velocidades seguras, dado que su control y adecuada gestión previenen los siniestros en las vías.
2. Vehículos seguros, un pilar que busca que el país adopte estándares internacionales en seguridad para vehículos y motocicletas.
3. Infraestructura vial, un factor clave que reconoce la caracterización de las carreteras en Colombia.
4. Comportamiento seguro de los actores viales fortalecido y mejorado a través de la identificación de brechas y sensibilización.
5. Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial.
6. Atención integral a víctimas de siniestros viales desde la perspectiva de la salud física, psicológica y el acompañamiento social y jurídico.



7. Gobernanza, un frente de trabajo que promueve la generación de acuerdos y acciones en torno a la articulación con administraciones locales, a partir del principio de corresponsabilidad.

8. Gestión del conocimiento, que refleja el fundamento para la generación de ideas y nuevas estrategias que conduzcan a una movilidad activa, segura y sostenible y al logro de la reducción del 50 % de las víctimas por siniestros viales.

ROBUSTA
CALZADO DE SEGURIDAD

USA EL CUPÓN:
CCSROBUSTA
Y OBTÉN UN **10%**
EN TODAS LAS BOTAS



Compra ahora en:

WWW.ROBUSTA.COM.CO

ENVIO GRATIS por compras superiores a \$300.000

**TU SEGURIDAD,
NUESTRA PRIORIDAD**

Integrándolas de manera conjunta, estas líneas de acción tienen como objetivo, además de reducir la siniestralidad vial, ajustar la nueva política de seguridad vial en el país, alineándola a las directrices internacionales del enfoque de “Sistema Seguro”, el cual parte de la comprensión de que todos los siniestros son prevenibles y, por ende, justamente, se hace necesario evitar los errores en las vías.

Adicionalmente, permiten robustecer cada uno de los temas críticos que impactan severamente las cifras de siniestralidad vial del país y, sobre todo, aportan el marco para la prevención de los riesgos viales en sus etapas clave, es decir, identificarlos, valorarlos y mitigarlos de manera adecuada, lo que fundamenta el proceso de establecimiento de controles en la gestión de la seguridad vial.

De esta manera, se busca reducir en un 50 % las fatalidades para el año 2030. Hoy la cifra, con corte a agosto de 2022, se ubica en 5102 muertes en las vías del país, donde los motociclistas dejan la cuota más alta con 3033 fallecidos. Les siguen los peatones (1108), los usuarios de vehículo individual (408), los ciclistas (280), los usuarios de transporte de carga (143) y los usuarios de transporte de pasajeros (73). Del resto (32), no se cuenta con información disponible.

Si bien el plan parte de la idea de que el país requiere fortalecer el concepto integral de la seguridad vial, también promueve estrategias particulares que responden a las características propias de cada una de las zonas geográficas que conforman el territorio nacional. De esta forma, propone un abordaje distinto para cada una de las estrategias diferenciadas, acorde con los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas en la materia.

No en vano, el nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial se construyó a partir del análisis de la siniestralidad en cada uno de los departamentos y municipios de Colombia, analizando los elementos de caracterización de las regiones, un trabajo en el que el rol del Observatorio Nacional de Seguridad Vial fue determinante para identificar las causas y fijar las metas en la prevención de las fatalidades en las vías.

En línea con lo anterior, uno de los cambios más destacables es la modificación



de la perspectiva del fortalecimiento institucional al involucrar el enfoque moderno de la administración pública en términos de gobernanza, definida como la capacidad que tienen las entidades territoriales de generar acuerdos en torno a un objetivo nacional: la reducción efectiva de la siniestralidad con el concurso de otros actores de la sociedad.

Vale la pena resaltar que otra de las novedades del Plan Nacional de Seguridad Vial es que propone una territorialización de las metas de reducción de fatalidades por siniestros viales. En este punto desarrolla la figura de la Red de los Observatorios Territoriales, que busca que la toma de decisiones de las autoridades locales también esté soportada en un componente técnico, mediante la generación de conocimiento sobre el riesgo que enfrentan los diferentes usuarios en la vía.

Asimismo, incluye un aparte en el cual se detallan, de manera explícita, las principales acciones para atender las fatalidades ocasionadas por siniestros viales, acorde con los actores viales más vulnerables -motociclistas, ciclistas y peatones- Entre dichas acciones se encuentran las estrategias de motodestrezas, bicidestre-

zas, la Ruta Nacional por la Seguridad Vial, los equipos de sensibilización, los puntos seguros, entre otras.

Todas estas estrategias se desarrollarán en un modelo de complementariedad con otras de corte sectorial, como la Estrategia Nacional de Movilidad Activa Segura y Sostenible y los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, por mencionar algunos ejemplos. En este punto es preciso mencionar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) que se convierten en la hoja de ruta para todas aquellas organizaciones que cuenten con una flota de vehículos automotores y no automotores superior a diez unidades o que contraten o administren personal de conductores.

Con la aprobación del Plan Nacional de Seguridad Vial culmina un trabajo que lideró la Agencia Nacional de Seguridad Vial, desde el año 2019, para incorporar el enfoque de sistema seguro en la movilidad del país y con él se espera reducir en un 50 % las fatalidades en las vías en línea con el propósito superior del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030 de la Organización de las Naciones Unidas y el aporte al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).